

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8382 *PROMOCIONES JOC DE LA BOLA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JOMARFA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 6 de mayo de 2013, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Jomarfa, S.L., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, Promociones Joc de la Bola, S.L.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 10 de mayo de 2013.- El Administrador Solidario, Nicolás Simorra Torres.

ID: A130031317-1